

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Dependencia responsable: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 04/08/2025 Hora de inicio 8:00 am Hora de finalización 10:00am

OBJETO DE LA REUNIÓN

Continuar con el análisis de los ejes y resultados preliminares del Plan Distrital del Agua (PDA) con las acciones previamente identificadas en los instrumentos de planeación nacional, regional, local y normativa. En esta reunión se revisaron específicamente el análisis de resultados del eje de gobernanza y el documento de relación del PDA con el acuerdo de Bacatá Hidropolis.

TEMAS TRATADOS

1. Continuación análisis ejes preliminares PDA respecto acciones.
2. Revisión documento Bacatá Hidropolis.
3. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el propósito de abordar los temas relacionados con la formulación del Plan Distrital del Agua (en adelante, PDA), se reúnen a través de la plataforma Meet los siguientes participantes: Carolina Torres Tello, María Maria Alejandra Charry Vasquez, Edwin Fernando Lugo Barahona, Giancarlo Mayorga Salinas, Jesus Robles, Henry Bohorquez Piedrahita y Daniel Chica Mahecha.

1. Desarrollo del ejercicio de alineación.

Se da continuidad al ejercicio de análisis de la correlación entre los ejes preliminares del PDA y las acciones identificadas en los siguientes instrumentos, obteniéndose los siguientes resultados:

En el eje de gobernanza se abordaron temas relacionados con la gestión del agua y la educación ambiental, destacando la importancia de un análisis exhaustivo en la fase de diagnóstico del PDA. Se revisaron políticas estatales y se enfatizó la necesidad de formular estrategias innovadoras que vayan más allá de las prácticas actuales. Se discutió la generación de conocimiento y su divulgación, así como la

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

necesidad de involucrar a la comunidad a través de ejercicios de ciencia ciudadana. Se identificaron fallas en el plan distrital del agua en la gestión de conflictos y se acordó integrar herramientas de resolución de conflictos en la planificación hídrica.

La sostenibilidad financiera fue otro punto clave, con la necesidad de establecer mecanismos claros de financiamiento y corresponsabilidad entre el sector público y privado. Se destacó la importancia de la participación ciudadana y la coordinación institucional en la gobernabilidad de los recursos hídricos. Se identificó la falta de proyectos específicos en los planes de manejo ambiental como una debilidad y una oportunidad para fortalecer la educación ambiental. Se sugirió fusionar los temas de participación y cultura del agua, enfatizando su complementariedad y la necesidad de integrar la cultura en la gestión del conocimiento para promover prácticas sostenibles.

Es importante destacar que en este ejercicio se ubicaron los resultados en bajo, medio y alto según el número de acciones, de acuerdo con el siguiente análisis:

Desde	Hasta	Rango
2	37	Bajo
38	73	Medio
74	108	Alto

Los resultados de la discusión se encuentran en la matriz ubicada en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gmV9hrhkcCbDzhBYP78q_6_8-k9gKU5q/edit?gid=1694760635#gid=1694760635

2. Revisión documento Bacatá Hidropolis.

En el desarrollo de la reunión se revisó el documento de comparación del acuerdo 806 de 2021 *“Por medio del cual se establece BACATÁ HIDRÓPOLIS, se dan los lineamientos para su implementación y se dictan otras disposiciones”*, con la Política Pública Distrital de Servicios Públicos. En primer lugar se revisó que el documento estuviera completo según el acuerdo, posteriormente se inició con la revisión del primer lineamiento. Sin embargo, se evidenció que era necesario adicionar la normatividad relacionada según corresponda, el objetivo principal de este ejercicio es analizar si las disposiciones del acuerdo 806 se encuentra en la normatividad vigente o en los instrumentos de planeación, en caso de evidenciarse

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

vacíos se deberán tener en cuenta en la formulación del Plan de Gestión Integral del Agua.

Para revisar todos los lineamientos se dividieron en grupos de trabajo, en la próxima sesión serán discutidos los resultados con el equipo completo.

3. varios.

Se acuerda revisar el ejercicio de comparación del acuerdo 806 del 2021 con la Política Pública Distrital de Servicios Públicos y la normatividad vigente, los resultados serán discutidos en la sesión del 13 de agosto.

Por su parte, Carolina Torres compartirá los documentos previos relacionados con el diagnóstico del Plan Distrital del Agua y los documentos elaborados por la DPSIA, estos deberán ser revisados por el equipo del trabajo previo a la sesión del 12 de agosto en donde serán discutidos.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Revisión y ajuste documento Bacatá Hidropolis	Equipo PDA	13 de agosto
Revisión documentos diagnóstico Plan Distrital del Agua	Equipo PDA	12 de agosto

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

<div><div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE AMBIENTE</div><div></div></div></div> <div><div colspan="10">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</div><div>Acta de reunión y relación de asistencia</div><div>Código: PE03-PR05-F3<div>Versión: 3</div></div></div>									
FECHA: 15/07/2025			HORA DE INICIO: 8 a.m.			HORA DE TERMINACIÓN: 10 a.m.			
LUGAR: Virtual			TEMA: PDA Formulación			RESPONSABLE: Daniel Chica Mahecha			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	OTROS	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA		
Daniel Chica	80904255	SPPA	X	daniel.chica@ambientebogota.gov.co		3214040906	Daniel Chica Mahecha		
Carolina Torres Tello									
Maria Alejandra Charry Vasquez	1110554720	SPPA/SDA	X	maria.charry@ambientebogota.gov.co		3177100707	M ^{ra} Alejandra Charry		
Edwin Fernando Lugo Barahona									
Giancarlo Mayorga Salinas	1010182726	SPPA	X	giancarlo.mayorga@ambientebogota.gov.co		3013576668	Giancarlo Mayorga S		
Henry Bohorquez Piedrahíta									
Jesus Robles ramos	1026268982	SPPA	X	jesus.robles@ambientebogota.gov.co		3203208398	Jesus.Robles		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.